

Violencia de género y universidad boliviana:
raíces del problema a la actualidad*
Gender-based violence and bolivian university:
roots of the problem to the present

Raquel Nava Cerball

Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología

Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia

E-mail: raquelnavacerball@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1867-0375>

Catalina Wins Porta

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, Quito, Ecuador

E-mail: catalina.wins.p@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6814-368X>

Montserrat Peñarrieta Gonzalez

Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología

Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia

E-mail: montserratpeg@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7554-7251>

* Declaramos no tener ningún tipo de conflicto de interés que haya influido en nuestro artículo.

Resumen: Este artículo es un estado del arte en cuanto a lo que se ha escrito sobre violencia basada en género (VBG) en el ámbito universitario. Comenzamos con un panorama de abordajes antropológicos sobre VBG en general, que ayudaron a comprender la raíz del problema. Luego, revisamos avances de investigación sobre la VBG en universidades del Norte Global, así como los realizados en la región, más recientes y escasos. Estos esfuerzos han ayudado a generar protocolos y políticas públicas para abordar el problema. No obstante, persisten obstáculos al interior de las universidades para aplicar herramientas que ayuden a la prevención y erradicación de la VBG. Finalmente, resumimos las iniciativas existentes en Bolivia para abordar el problema, y planteamos reflexiones hacia el interior de nuestra universidad.

Palabras clave: Violencia de género, relaciones sociales, estudiantes-profesores, entorno universitario o ambiente universitario, acoso sexual, movimiento feminista, Bolivia.

Abstract: This article is a state of the art on what has been written about gender-based violence (GBV) in the university setting. We begin with an overview of anthropological approaches to GBV in general that have helped to understand the root of the problem. We then review advances in GBV research in universities in the Global North, and those in the region that are more recent and scarce. These efforts have helped to generate protocols and public policies to address the problem. However, there are still obstacles within universities to apply tools to help with the prevention and eradication of GBV. Finally, we summarize existing initiatives in Bolivia to address the problem, as well as reflections within our university.

Keywords: Gender-based violence, social relations, student-teachers, university setting, sexual harassment, feminist movement, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

La violencia basada en género (VBG) es una problemática que se trabaja y estudia desde hace décadas, sobre todo, y principalmente, desde los movimientos feministas, en espacios de lucha y encuentro que las mujeres han gestado desde muy variadas propuestas y posiciones políticas, bajo el reconocimiento común de la necesidad de un cambio profundo de la sociedad para erradicar la VBG. Resulta difícil separar la demanda de la erradicación de la VBG del resto de los reclamos feministas. Afirmamos que toda la historia de la lucha feminista es un antecedente de esta demanda porque la exclusión histórica de las mujeres y disidencias es, en sí misma, una forma de violencia. Posteriormente, iniciativas de diferentes Estados se sumaron a la lucha del movimiento feminista, al reconocer la VBG como una problemática de orden público. Antes de los años setenta y ochenta, de forma previa a los reclamos feministas, la violencia que sucedía en el ámbito doméstico, por ejemplo, era considerada un problema del ámbito privado y no de orden social. Así, una de las conquistas feministas ha sido posicionar a la VBG como un problema social, con raíces en los mandatos sociales de género.

El movimiento feminista fue acompañado por la labor de colegas de diversas disciplinas académicas para comprender cómo surgen y operan estos mandatos de género y a qué intereses responden, brindando sustento teórico para explicar los fundamentos de la opresión de las mujeres. Es así que las ciencias sociales abordan la VBG considerando y analizando tanto la dimensión estructural y transversal a las dinámicas sociales como sus consecuencias (Pastor y Trujillo, 2021). Entre las definiciones más generales que se han trabajado, se encuentran aquellas que apuntan a las desigualdades, la subordinación y las relaciones de poder que privilegian a los hombres sobre las mujeres. Asimismo, organismos internacionales como ONU Mujeres (s. f.) identifican diferentes tipos de violencia contra ellas: violencia económica, violencia psicológica, violencia emocional, violencia física, violencia sexual, feminicidio. La violencia sexual incluye acoso sexual, violación, violación correctiva y la cultura de la violación.

De esta manera, la VBG cobra múltiples formas: algunas muy visibles y explícitas, que son las que reciben más atención de los medios y las autoridades; otras menos tangibles e imperceptibles, pero que forman parte de

un tejido de opresiones y exclusiones que frenan el libre desenvolvimiento de las mujeres y nos mantienen en una condición desigual. Por tanto, es importante reconocer la complejidad del fenómeno que se reproduce de forma cotidiana en muchos espacios, y el ámbito universitario no se encuentra exento de ello. Como estudiantes y docentes, hemos vivido situaciones más o menos explícitas de VBG; algunas las comunicamos, pero en otras ocasiones nos sentimos imposibilitadas de hacerlo o elegimos callar porque vemos poco beneficio en exponernos al denunciar. A veces, nos cuesta diferenciar la violencia, que puede comenzar en la casa, prolongarse en la calle y luego de los muros de la universidad hacia adentro, porque vivimos esto como un continuo que acabamos normalizando. Sabemos que hay que luchar por erradicarla de todos los espacios, lo cual incluye nuestro espacio de trabajo como académicas.

Por estas razones, en el año 2023, desde el Laboratorio de Estudios Antirracistas, Decoloniales y Feministas (LAB-ADEFEM), perteneciente al Instituto de Investigaciones de Antropología y Arqueología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), propusimos un proyecto de investigación para abordar la VBG en el ámbito universitario. Durante los últimos tres años de existencia como laboratorio, hemos recibido solicitudes de intervenir en situaciones de VBG en la universidad y, en particular, en nuestras carreras. De forma paralela, las estudiantes han empezado a expresarse desde el activismo frente a esta problemática. En este devenir, hemos visto que no existen herramientas para hacer frente efectivamente a esta forma de violencia dentro del ámbito universitario, como protocolos o normativas que indiquen un camino a seguir para combatir o, mejor aún, prevenir este tipo de situaciones. Frente a la necesidad de saber qué se ha escrito sobre el tema y quiénes nos han antecedido en estas preocupaciones, uno de los puntos de partida ha sido necesariamente trabajar este estado del arte. Por eso, en lo que sigue presentamos un resumen de esta revisión de los principales estudios sobre la temática de la VBG en el ámbito universitario a nivel internacional, regional y local.

Si bien se ha encontrado que en las universidades del Norte Global es donde más se han investigado los casos de VBG, en particular de acoso sexual en el ámbito universitario, en la región (en México, Ecuador, Chile y Argentina, entre otros países) han existido avances de investigación en esta

temática durante las últimas décadas; dichos avances han ayudado a generar protocolos y políticas públicas para promover espacios universitarios libres de violencia en especial en lo referido al acoso sexual hacia mujeres estudiantes, así como hacia las mujeres que forman parte de los estamentos docente y administrativo.

Sin embargo, esta tarea no es nada fácil porque todavía se encuentran obstáculos dentro de las mismas universidades para aplicar herramientas que ayuden con la prevención y erradicación de la VBG en estos espacios. Queda mucho por investigar y todo lo que se ha producido académicamente aún es incipiente en países como el nuestro, donde existen pocas investigaciones, realizadas desde enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, que brinden un panorama integral de la situación y la prevalencia de la VBG en las universidades bolivianas. Además de la necesidad de llenar un vacío en investigación, este estado del arte se propone empezar a hablar hacia adentro de nuestra universidad sobre el problema, empezando a levantar la mordaza que impide posicionarlo como una urgencia, saliendo del rincón del anonimato para empezar a delimitar un campo de trabajo en el que esperamos encontrarnos con otras colegas con las mismas inquietudes.

En nuestra universidad han existido casos resonados en la prensa sobre denuncias de acoso sexual tanto de docentes hacia estudiantes como entre estudiantes. Por consiguiente, iniciamos este artículo con una revisión de lo trabajado por autoras que reflexionan en torno a la VBG proponiendo aportes a partir de una mirada antropológica, como Segato (Segato, 2010, 2016, 2018) y Lugones (Lugones, 2008, 2016), por mencionar algunas de las más importantes. En segundo lugar, recorremos las investigaciones que se concentran en universidades de América del Norte y de Europa, donde el problema sigue claramente vigente. Luego, repasamos los aportes efectuados desde las universidades latinoamericanas, que han constatado un gran avance en materia de elaboración de protocolos y normativas gracias al impulso activista de estudiantes feministas que han tenido la colaboración de mujeres docentes. Por último, hacemos una exploración de las escasas investigaciones que han abordado la VBG en las universidades bolivianas tanto públicas como privadas y planteamos una reflexión final en torno a esta constatación.

APORTES A LA COMPRENSIÓN DE LA VBG DESDE LA ANTROPOLOGÍA

La Antropología ha originado importantes aportes a la comprensión de la VBG. La violencia es un fenómeno de extrema complejidad que, muchas veces, en razón de procurar descifrarla, segmentamos para comprender mejor, o incluso para facilitar la elaboración de políticas públicas para su prevención. Con la VBG sucede lo mismo: aunque en los marcos normativos nacionales e internacionales es identificada como multifacética y se evita esencializarla como violencia subjetiva, poniendo nombre a los distintos tipos de violencia, muchas veces las clasificaciones quedan cortas para entender el problema de raíz. El aporte realizado desde la Antropología justamente se encaminó a encontrar las raíces de la violencia, que derivan de relaciones de poder y relaciones políticas necesariamente asimétricas (Ferrándiz y Feixa, 2004).

Seleccionar trabajos que han aportado a la comprensión de la VBG desde la Antropología es una tarea casi arbitraria, dado que todo lo escrito con miras a comprender el concepto de género —y las relaciones que de él se derivan— atiende, aunque sea de manera indirecta, a la raíz del problema de la violencia. Es el caso del compilado *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (Lamas, 1996), que reúne una serie de trabajos que piensan lo social a partir de lo simbólico en la materialidad de las vidas humanas, demostrando que los comportamientos sociales no dependen de forma unívoca de los hechos biológicos. Dentro de este compilado se encuentran aportes como el de Joan Wallach Scott (1996) a la comprensión del género como una forma de relaciones significantes de poder, como el campo primario por medio del cual este se articula. Esto nos conduce a reflexionar, ser cuidadosas y hacer un uso no-esencialista del concepto. En el afán de conocer la variedad cultural, las antropólogas llamaron la atención sobre el hecho de que en todas las sociedades parece existir una valorización de lo masculino acompañada, simétricamente, de una desvalorización de lo femenino (por ejemplo, Héritier, 1996).

Abordando directamente la VBG desde América Latina, destaca el libro de Rita Segato *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2010). Mediante este conjunto de ensayos, la antropóloga identifica la jerarquía que surge de

las relaciones entre los géneros como forma paradigmática de poder. De acuerdo con la autora, el poder surge de las relaciones entre los géneros y se extiende al resto de las relaciones sociales. Segato retoma la noción de estructura de Levi-Strauss y señala que la violencia basada en género es un cobro de tributo de naturaleza sexual. La orden de varones, formada por pares, depende de la capacidad de cobrar tributos en el orden de los subalternos. El otro –en este caso, la mujer– pasa a valer menos porque tiene como carga la obligatoriedad de pagar, de donarse hasta convertirse incluso en víctima sacrificial. La autora ejemplifica una manifestación extrema de esta estructura en los feminicidios que se perpetran en la frontera entre México y Estados Unidos.

El artículo de Lugones (2008) es ya un clásico en la perspectiva interseccional, e invita a pensar en la cartografía del poder global desde lo que su autora llama el Sistema Moderno/Colonial de Género, atendiendo especialmente a la indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen en contra de las mujeres racializadas. Lugones parte de los aportes efectuados desde el llamado “giro decolonial” dentro del pensamiento feminista, que toma en cuenta las variables de clase, raza y género, ignoradas por el feminismo hegemónico (Anzaldúa, 1987; Crenshaw, 1991; Hill Collins, 2000; McClintock, 1995, entre otras).

Por otra parte, algunos artículos han abordado la VBG desde la perspectiva de la lucha feminista. Argentina y México son dos países de América Latina en los cuales el movimiento feminista tiene una trayectoria larga y una tradición de lucha sostenida en el tiempo, habiendo planteado reclamos puntuales que hicieron sentir en las calles. Las antropólogas argentinas Tarducci y Daich (2018) recuperan la historicidad de la lucha feminista en contra de la VBG, así como las maneras en las que las demandas específicas se entrelazan con los reclamos más amplios por una sociedad más justa. En el mismo compilado sobre movimiento feminista se encuentra el artículo de Trebisacce (2018) sobre violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta.

Como parte de las discusiones sobre VBG y sus usos políticos, el artículo de Tamar Pitch (2014) es una lectura crucial. La autora elabora una genealogía del concepto de VBG e identifica que la adopción del término “violencia” responde a la necesidad de recordar la responsabilidad de los

actores individuales, concretos y, a la vez, de definir a las mujeres como sujetos políticos dotados de voz, pero precisamente como “víctimas”. Esta esencialización de la víctima se hizo a costa de poner en segundo plano el contexto socio-cultural y la complejidad de las relaciones en las que el acto violento ocurría. Este proceso se deriva también de la relegitimación global de la justicia penal. En este desenlace, pareciera que, para la mujer, la única forma de legitimarse como sujeto político fuera autodefiniéndose como víctima. Puede que el término “violencia” sitúe, sin pretenderlo, a lo penal en el principal foco de atención, proponiéndose como la solución principal al problema en sí. Todo esto se desenvuelve dentro de una lógica profundamente neoliberal en la que la solución es el castigo individual para la reparación psicológica de la víctima. Por mucho que los documentos internacionales y los movimientos de las mujeres insistan en una lectura más compleja de la VBG (haciendo referencia a las desigualdades de recursos y de poder, a la continuidad de las discriminaciones, a los prejuicios, al sentido común sexista, etc.), lo que se reconoce y es acogido en las políticas es la vertiente “delictiva” de la cuestión, cuya solución aparentemente residiría en la justicia penal; lo que conduce a apoyar objetivamente la lógica de la seguridad hoy imperante.

En el mismo sentido escribe Vendrell Ferré (2013); su propósito es mostrar el género mismo como una forma de violencia. La autora hace una diferencia entre las sociedades “tradicionales”, en las que el uso de la violencia para mantener y reforzar el orden de género se encuentra institucionalizado, y las sociedades contemporáneas, en las que la violencia ahora considerada machista ha perdido legitimidad y ha sido desplazada, siendo supuestamente ejercida por los “locos”, los “criminales”, los “machistas”, los “homófobos”, los “asesinos seriales” y los “psicópatas”. La violencia preservadora del orden de género ha dejado de ser legítima, defendible e incluso, para muchos, comprensible. Sin embargo, perdura, porque el sistema la sigue necesitando para su preservación. Los locos y criminales se consideran corregibles por medio de medidas de carácter político, legislativo, judicial, médico y social. En definitiva, lo que se consigue –o se pretende– es mantener oculta la violencia del sistema en sí por la vía de enfocar la atención en violencias más o menos puntuales, mismas que funcionan como una válvula de seguridad del propio sistema. Desde la caza a

la guerra, pasando por la gradación de pequeñas y grandes violencias dedicadas a la preservación de los órdenes instituidos por los humanos, el fondo es masculino; en otras palabras, el propósito último es la preservación de la dominación masculina. No se trata de que los hombres sean violentos “por naturaleza”, sino más bien del hecho de que la construcción del varón supone la de ser violento, mientras que la de la mujer supone la construcción de víctima potencial, en tanto ser subordinado, sometido y dominado.

Mucho antes, la Antropología había señalado la relación entre algunos presupuestos ontológicos y los lugares que en esta relación corresponden a lo femenino y lo masculino. Atendiendo a lo que, igual que Scott (1996), considera el carácter universal de la infravalorización de lo femenino, Sherry Ortner (1974) analiza la enorme variación cultural existente en esa “universalidad”, y concluye que las mujeres son consideradas más próximas a la naturaleza y el hombre más próximo a la cultura. Hoy podemos plantear la crítica a Ortner de que la misma división naturaleza/cultura no es universal, sino un presupuesto moderno-occidental. No obstante, cuando hablamos de subordinación de la mujer, es pertinente prestar atención al hecho de que, desde el surgimiento de la modernidad, se ha considerado a la mujer más próxima a la naturaleza, y en un comienzo incluso despojada de ciudadanía bajo este mismo argumento.

La exclusión de la mujer es manifiesta en la propia historia de las ideas de nuestras disciplinas, eurocentrada y antropocéntrica desde la Ilustración en adelante. Los cambios que se estaban viviendo en Europa a fines del siglo XVIII, además de una ruptura con el monopolio del conocimiento por parte de la Iglesia y la monarquía, también implican el surgimiento de algunos conceptos que hasta el presente hacen al sentido común político de las sociedades occidentales contemporáneas, como “democracia” y “ciudadanía”. Los Estados modernos surgen junto con las pugnas y discusiones sobre quiénes deberían tener acceso a la participación política. En *Emilio, o De la Educación* (Rousseau 2021 [1762]), al mismo tiempo que preconiza la igualdad de todos los hombres, Rousseau reafirma la subordinación de las mujeres, debida naturalmente a la ontología femenina, mediante argumentos que sitúan a la mujer más próxima a la naturaleza y, por ende, más alejada de la razón. Así, por ser consideradas seres más irracionales que los hombres, se las excluye de la ciudadanía y, en consecuencia, de

la participación política (De Miguel y Amorós, 2005). En el siglo XIX, estas exclusiones se justificaron con argumentos de carácter científico, de la mano de algunos autores positivistas. Durkheim (2007 [1893]), citando estudios de craneología de la época, argumentó que el tamaño del cráneo de la mujer influye en su carácter, sus cualidades y en el lugar que ocupa en la estructura orgánica de la sociedad y su inherente división del trabajo. Esta diferenciación, además, vendría a ser producto del progreso de la civilización, puesto que se planteó que la diferencia biológica era menor en los “pueblos salvajes” en los que, por ejemplo, la mujer se mezcla en la vida política o acompaña a los hombres en la guerra. Estos argumentos que validan la subordinación de la mujer en la civilización moderna se encuentran en gran parte de los productos de las ciencias sociales del siglo XIX.

La mujer no fue el único blanco de estas exclusiones. Al igual que Durkheim, los antropólogos victorianos que se dedicaban a la craneología remarcaron las diferencias biológicas que, desde su perspectiva, determinaban la superioridad intelectual del hombre blanco europeo frente a las mujeres y al resto de la humanidad. Era una época en la que Europa, y especialmente Francia e Inglaterra (desde donde escriben estos científicos sociales), estaban expandiendo su dominio colonial hacia África y Asia. Este encuentro con el Otro “salvaje”, “primitivo”, suscitó teorizaciones que buscaron explicar la diferencia cultural en un momento de mucho optimismo por parte de la burguesía europea. El acelerado progreso tecnológico-industrial y de las ciencias naturales parecía evidencia irrefutable de que la civilización europea occidental era el máximo estadio evolutivo de la humanidad. De esta premisa etnocéntrica surgen las teorías que clasifican a las sociedades y culturas en estadios evolutivos. Las exclusiones hay que entenderlas, entonces, como fuertemente imbricadas entre sí. Las herencias racistas y machistas permean todavía nuestros ámbitos académicos y se traducen en un trato diferenciado hacia las mujeres.

Desmantelar esta pesada herencia y revertir el rol de nuestras disciplinas para que sean herramientas críticas capaces de hacer frente a la inequidad ha sido el esfuerzo de las colegas que presentamos en este primer acápite. La Antropología desempeña un papel crucial para comprender la VBG desde sus fundamentos, lo cual nos puede permitir atender a la raíz del problema. A partir de esta primera reflexión, en los siguientes acápit

nos concentraremos en explorar los avances de investigaciones sobre VBG en el ámbito universitario, un reclamo que cobra más fuerza por el interés que muchas universidades, movimientos estudiantiles e investigadoras han mostrado en visibilizar esta problemática.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO - PANORAMA GENERAL

Las investigaciones sobre acoso sexual en el ámbito universitario comenzaron en las universidades norteamericanas y europeas. Al principio, los términos “acoso sexual” surgieron en el Norte Global en los años sesenta y setenta, al mismo tiempo que se reactivó el movimiento feminista (Hiner y López Dietz, 2021). Ya en las décadas de los ochenta y noventa, en las universidades estadounidenses se intentó visibilizar el acoso sexual en el ámbito universitario, y las estudiantes de pregrado y postgrado que habían experimentado estas situaciones hicieron las denuncias correspondientes. Desde entonces, estas universidades norteamericanas trabajan protocolos y procedimientos, a diferencia de las universidades latinoamericanas, en las que recién desde hace unos años se empezó a investigar sobre la violencia de género en el ámbito universitario y a elaborar los correspondientes protocolos.

En universidades europeas, como en las instituciones de educación superior españolas, se han llevado a cabo investigaciones procurando analizar la eficacia de las políticas frente al acoso sexual y sexista, que se mantiene a pesar de que existe un marco jurídico orientado a erradicarlas en el caso de la Universidad de Cádiz en Andalucía (Álvarez del Cuvillo *et al.*, 2020). Por otro lado, existen investigaciones cualitativas enfocadas en analizar los conocimientos, percepciones y actitudes de estudiantes universitarias hacia el acoso sexual en una institución de educación superior al noroeste de España (Alonso-Ruido *et al.*, 2021). En ambas investigaciones se encontró que, la mayor parte de las veces, el acosador exhibe una posición de poder frente a una víctima, ya sea en el acoso de un docente a una estudiante, entre los mismos docentes, entre los miembros administrativos o de un alumno a una alumna. Se identificó que, en general y en todos los estamentos, existe una actitud permisiva hacia el acoso sexual. En cuanto a las dimensiones del acoso sexual y sexista, el que más se denuncia es el

de tipo sexual; en cambio, el acoso sexista no es percibido como “acoso” porque forma parte del comportamiento “natural” de la sociedad, de lo cotidiano y es normalizado (Álvarez del Cuvillo *et al.*, 2020). De igual manera, se evidenció que los estudiantes tenían poco conocimiento sobre el acoso sexual y que no recibían la formación con las herramientas necesarias y suficientes para identificarlo y combatirlo. Para la mayoría de los participantes de este estudio, el acoso sexual es algo habitual en el entorno académico y, por consiguiente, es invisibilizado.

Una investigación innovadora es el relato autoetnográfico de tres mujeres estudiantes de postgrado (Viaene *et al.*, 2023) que denuncian tanto el extractivismo intelectual como el abuso sexual, refiriéndose a un académico de renombre al que denominan “el Profesor Estrella”. Las tres estudiantes se conocieron en una “red de rumores” y, en un esfuerzo colectivo, escribieron este ensayo de forma crítica para desglosar las diferentes capas de poder que se encuentran interconectadas. En esta misma línea de reflexión, aportan conceptos analíticos como ser: “guardianes del poder sexual”, “incesto académico”, “extractivismo intelectual y sexual”, y el concepto en inglés “*gaslighting*”¹. Sin embargo, al publicarse este texto, que forma parte del libro *Sexual Misconduct in Academia* (Pritchard y Edwards, 2023), salieron a la luz las denuncias en contra del conocido intelectual Boaventura de Sousa Santos (el “Profesor Estrella”) por las pistas dejadas en este artículo, en el que también se apunta a la Universidad de Coimbra en Portugal. Dicha publicación ha detonado un movimiento en contra de estos abusos y sobre todo hacia los académicos “intocables” que ejercen un abuso de poder que ha impedido durante años que estas mujeres académicas hagan oír su voz públicamente. Hay un creciente llamado crítico dentro de la academia para lograr un cambio de paradigma urgente y para luchar por una comunidad más solidaria, colaborativa, transformadora y autónoma.

Si bien las universidades del Norte Global han llevado a cabo un tratamiento de la violencia de género en la educación superior, en particular del acoso sexual, antes que las universidades latinoamericanas, esto no quiere decir que hayan efectuado un manejo adecuado de la situación ni que

¹ Es un término que no tiene traducción al español y es una especie de abuso psicológico-emocional en el que se manipula a la víctima para que llegue a dudar de su propia percepción o criterio.

se haya erradicado el problema. Por ejemplo, en 2014, existía una larga lista de universidades estadounidenses investigadas por el Departamento de Educación por supuestas violaciones de la Ley Federal sobre el manejo de quejas por violencia y hostigamiento sexuales. Esta larga lista incluye a las más prestigiosas universidades, como Harvard, Princeton, la Universidad de Chicago y UC Berkeley. Se conoce un caso en particular ocurrido en la Universidad de Columbia, la cual no respondió a la denuncia de una estudiante que fue violada en su dormitorio; entonces, ella decidió arrastrar el colchón en el que fue violada por todo el campus universitario, hasta que el agresor fuese expulsado o abandonase la universidad (Mingo, 2020). Este caso y el de las estudiantes de la Universidad de Coimbra en Portugal, anteriormente mencionado, muestran que las instituciones no saben responder a estas situaciones. La prioridad parece ser preservar el renombre tanto de la universidad como de sus docentes, aunque estos sean acosadores, negando de esta manera toda ayuda a las estudiantes que se enfrentan a muchas barreras en sus denuncias que no son escuchadas ni atendidas porque no les creen o porque los hechos son catalogados como aislados o insignificantes.

INVESTIGACIONES SOBRE VBG EN UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

En esta revisión de la literatura, se han encontrado diferentes investigaciones que abordan la temática de la VBG (en particular del acoso sexual) para comprender el problema, y muestran tanto la falta de visibilidad de este tipo de violencia como la imperante ausencia de información en el ámbito universitario. Varios trabajos han adoptado estrategias de investigación desde perspectivas cualitativas, y otros la validación de instrumentos para la aplicación de investigaciones cuantitativas. En investigaciones realizadas en México y Chile, las estudiantes universitarias son quienes lograron visibilizar la VBG en el ámbito universitario a partir del activismo feminista y de una resistencia estudiantil a la que se sumaron docentes y administrativas, como forma de reivindicación del derecho a la educación libre de violencia (Mingo, 2020; Hiner y López Dietz, 2021). En universidades de Colombia, se investigó empleando una estrategia cualitativa que documenta las manifestaciones y los escenarios de acoso sexual que experimentan

estudiantes por parte de sus profesores (Fuentes-Vásquez, 2019). En Guatemala, una investigación realizada por ONU Mujeres (2019) recibió la colaboración de la Asociación de Estudiantes Universitarios para lograr una aproximación a la magnitud del acoso sexual en una universidad privada de este país centroamericano.

Como se puede ver, las investigaciones en universidades latinoamericanas se concentran en estudiar temáticas en torno al acoso sexual como una forma de violencia dentro de la VBG. Considerando la falta de datos y de protocolos, así como el número creciente de casos denunciados que no han sido atendidos en las universidades, en los últimos cinco a diez años se han redoblado los esfuerzos de investigación, pero la problemática aún se encuentra invisibilizada y los estudios son poco difundidos.

En muchos casos, la metodología empleada ha sido la cualitativa con estudios etnográficos, entrevistas, grupos de discusión, entre otros, y ha sido impulsada por organizaciones estudiantiles de mujeres para conferir visibilidad a este problema, puesto que ellas son las que viven de primera mano estas situaciones desde hace décadas. Las mismas estudiantes son las que se movilizan e impulsan que se realicen estos estudios que van desde aproximaciones exploratorias hasta estudios cuantitativos que ya empiezan a validar instrumentos de medición del acoso sexual en instituciones de educación superior.

En este sentido, la investigación realizada por Paz Guarderas y Juan Cuvi (2020) en instituciones de educación superior de Ecuador es relevante porque presenta todo el proceso llevado a cabo para la determinación de la prevalencia del acoso sexual en universidades de este país mediante un instrumento de medición validado denominado ASIÉS. Debido a la falta de información que permite estimar la magnitud de este problema en las universidades ecuatorianas, sumada a la falta de protocolos y normativas universitarias, se llevó a cabo un proceso con la participación de un grupo de expertas a nivel interuniversitario para alcanzar la validación de este instrumento. Fue en la fase de validación de contenidos, en la que había que trabajar con la multiplicidad de definiciones sobre acoso sexual disponibles y la escasa delimitación del fenómeno, que estas colegas incorporaron un panel de nociones que no existían en la literatura sobre esta temática. En su propuesta lograron incluir indicadores para la medición y

obtención de cifras que no resulten dispares para comparar los resultados entre universidades. El aporte del texto de estos investigadores es todo el trabajo realizado en cuanto a contenidos, proporcionando insumos teóricos y metodológicos con un manual de aplicación del instrumento que puede ser usado por cualquier universidad de la región para contribuir a la formulación y aplicación de políticas públicas y académicas para combatir, prevenir y erradicar el acoso sexual en las universidades.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN BOLIVIA

Para ahondar en el caso de Bolivia es necesario entender las dinámicas identificadas de la VBG a partir de las cuales se ha creado el marco normativo que rige en el país a gran escala. Para esto, es pertinente traer a colación a Silvia Requena (2017), que presenta un recuento de la evolución del marco legal que se aboca a la prevención y sanción de la violencia contra la mujer en Bolivia desde 1952 hasta 2014. La autora menciona los distintos convenios internacionales que Bolivia suscribió y dieron paso a la promulgación de distintas leyes en la constitución del país, como la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer en 1989, que condujo a la promulgación de la ley N.º 1100 y la posterior promulgación de la Ley N.º 2103 en el año 2000, para finalmente llegar a la promulgación de la Ley N.º 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en 2013. Tras el análisis de la evolución del marco legal, la autora arguye que, si bien se ha avanzado con el tema de la penalización de actos violentos contra la mujer, Bolivia sigue ocupando el segundo lugar a nivel Latinoamérica y el Caribe en cuanto a casos de violencia contra la mujer y feminicidios; lo cual, según la autora, se debe a la falta de entendimiento de este fenómeno más allá del marco legislativo. Requena propone que el abordaje del fenómeno incluya una deconstrucción de las instituciones y sus estructuras a nivel estatal, empezando por el mismo Estado.

Otro texto que es importante traer a colación es el de Chávez (2018), el cual efectúa un análisis del rol que desempeña la VBG en las dinámicas de participación política de las mujeres bolivianas. Para esto parte, al igual que Requena (2017), de un análisis de la evolución histórica de la legislación en Bolivia con respecto a los derechos de las mujeres y la prevención de la

violencia y discriminación contra las mismas. Sin embargo, el aporte más importante de Chávez (2018) es su análisis sobre el desarrollo de distintos movimientos feministas en Bolivia que han buscado promover la participación política de las mujeres. Estos han sido inicialmente representados por dos vertientes: las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en contraposición a estas, el colectivo Mujeres Creando. Cabe resaltar que Chávez se refiere únicamente a Mujeres Creando debido a que fue el primer movimiento feminista autónomo que surgió en Bolivia sin un vínculo con el Estado ni con cualquier otro tipo de institución gubernamental. Hoy en día, existen varios colectivos de carácter autónomo como parte del movimiento feminista.

Es importante resaltar que los trabajos de Requena (2017) y de Chávez (2018) son casi únicos en el área, puesto que efectivamente no existen muchos trabajos académicos más que aborden el tema de la VBG en Bolivia; esto podría dar paso a preguntarnos: ¿Por qué el tema de VBG es tan poco abordado desde la academia? En el caso de Bolivia, es evidente que el problema se encuentra mejor visibilizado a partir del movimiento feminista, desde los reclamos en las calles, en las paredes, y en el esfuerzo de las mujeres de a pie, que dentro de nuestras academias, las cuales por ahora distan mucho de ser la vanguardia en su abordaje. Lejos de ser un síntoma aislado, es un aspecto más de un país que ocupa el segundo lugar en América Latina y el Caribe en lo referido a mayores índices de VBG (Requena, 2017).

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES DE BOLIVIA

Existen tres universidades bolivianas, de las que se tiene registro, que buscaron aproximarse y abordar desde la investigación el tema de VBG en sus ámbitos universitarios: la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), la Universidad Católica Boliviana (UCB) San Pablo, ambas localizadas en La Paz, y la Universidad Autónoma Juan Manuel Saracho (UAJMS) de Tarija.

No es un secreto que existen casos de acoso al interior de la comunidad universitaria en Bolivia. Algunos de estos casos han salido a la luz, como mencionamos anteriormente. Otros, a pesar de ser de público conocimiento, no han tenido grandes repercusiones. En el caso de la UMSA, han comenzado a verse durante los últimos años expresiones activistas, como

acusaciones hechas con pintura en la fachada de la universidad, consignando los nombres de docentes denunciados como acosadores.

En el caso de esta universidad, se encontraron dos documentos publicados sobre el tema de VBG en el contexto universitario. En primer lugar, un tríptico informativo (Carrera de Comunicación Social-UMSA, 2017) que presenta los primeros resultados de la investigación/ campaña de comunicación y prevención de la violencia de género entre estudiantes de la UMSA llevada a cabo gracias a la alianza desde el 2016 entre la UMSA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través del Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS), el Instituto de Estadística Teórica y Aplicada (IETA) y el Instituto de Investigación, Postgrado e Interacción Social en Comunicación (IPICOM).

El tríptico expone los datos recabados por una serie de encuestas de tipo cuali-cuanti realizadas entre octubre y diciembre de 2016 sobre los distintos conceptos y percepciones que se manejan en la comunidad estudiantil con respecto a las actitudes y prácticas de violencia de género en relaciones de pareja, específicamente entre estudiantes de primer y segundo año de distintas carreras de las 13 facultades de la UMSA. Algunos resultados del estudio, por ejemplo, identifican tres tipos de violencia: la psicológica (que según los datos se considera la más cotidiana), la física y la sexual. En los tres casos, las mujeres representan el porcentaje más alto de experiencias de violencia con sus parejas. Otro dato importante es que menos de la mitad de la población encuestada para esta investigación (46,7%) conoce la Ley N.º 348, y que la mayoría de este porcentaje de 46,7% son mujeres.

En segundo lugar se encuentra un libro producto de una investigación llevada a cabo por el Instituto de Investigación, Interacción Social y Posgrado de la Carrera de Trabajo Social de la UMSA (Quisbert *et al.*, 2019). El libro se focaliza en el acoso de docentes hombres a estudiantes mujeres y en la identificación de prácticas de acoso sexual, circunstancias, lugares, sujetos involucrados, percepciones, efectos personales y académicos en las estudiantes, así como las trayectorias seguidas a partir de la denuncia (a diferencia del primer trabajo, que abordaba el tema de la VBG en la pareja de estudiantes). Esta investigación logra una aproximación a la VBG en el contexto universitario de la UMSA, abordando los fenómenos propios de las estructuras que forman parte de la misma.

Este trabajo evidencia que, en la UMSA, los casos más recurrentes de acoso sexual corresponden a estudiantes mujeres que son víctimas de docentes hombres. Estos tienen una serie de expresiones de carácter sexual, como miradas insinuantes, comentarios impropios, bromas sexuales, roce corporal, etc. Las autoras sostienen que la naturalización de estos tipos de violencia es un fenómeno generalizado en Bolivia y que, por consiguiente, se ve reflejado en la universidad, siendo este un problema estructural que no distingue edad, clase ni nivel académico de las víctimas.

La intención de esta investigación de la carrera de Trabajo Social es fundamentar el problema con una amplia base empírica a partir de un enfoque de primera mano sobre la situación de acoso sexual. El estudio se concentra en la relación entre los docentes hombres y las estudiantes mujeres, y en la identificación de las circunstancias en las que se produce el acoso y sus efectos tanto a nivel personal como en sus trayectorias académicas. Los resultados se presentan en diez capítulos y al final del libro, como anexos, se encuentran las rutas metodológicas. Si bien en la mayoría de los capítulos se presentan resultados de tipo cuantitativo, están acompañados por testimonios de estudiantes mujeres de varias carreras de la UMSA. Uno de los capítulos se concentra en 12 casos de acoso sexual que fueron atendidos por la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU), hoy inexistente. Se demuestra que la denuncia enfrenta muchos obstáculos en su trayecto, para una debida atención del caso; además, se deja en claro la ausencia de políticas y de procedimientos adecuados, como protocolos y reglamentos que garanticen un ambiente seguro y condiciones adecuadas.

En el caso de la Universidad Católica (UCB) San Pablo, es pertinente exponer los eventos del 2021 que dieron inicio a una serie de denuncias de estudiantes de esta universidad privada. Más de 200 denuncias publicadas en redes sociales bajo el título “Confesionario UCB” mostraron que estaban ocurriendo graves casos de violación, abuso y chantaje entre estudiantes de forma frecuente. Estas denuncias públicas se convirtieron en evidencia para tomar acciones legales en contra de los agresores. Al tratarse de tantos y tan serios casos, llamaron la atención tanto de las autoridades como de la opinión pública a nivel nacional (*Noticias FIDES*, 2021). Como resultado de esta acción grupal, se escribió un artículo y se gestaron dos

protocolos oficiales de atención a denuncias y de prevención de casos de acoso sexual en el contexto de la UCB.

El artículo mencionado presenta los resultados preliminares de una investigación que buscó abordar de forma sistémica e integral la VBG en el contexto universitario a partir de datos obtenidos por medio de una encuesta en línea realizada a estudiantes de distintas carreras de la UCB en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija (Alanez *et al.*, 2021). Si bien el análisis es exclusivamente cuantitativo, brinda un panorama amplio de la situación en la que se encuentran las estudiantes y docentes de la UCB en relación a los protocolos internos de la universidad, y ayuda a evidenciar el problema.

Como ya se mencionó, la UCB presentó dos propuestas de protocolo de atención de denuncias de acoso, amenazas, discriminación, violencia sexual o cualquier tipo de violencia y de prevención de casos de violencia de género para esa universidad. Ambos fueron puestos en vigencia durante la gestión 2021, tras las denuncias. Los dos protocolos –en especial, el de prevención– se encuentran en correspondencia con los distintos convenios internacionales sobre violencia de género ratificados por Bolivia y, en consecuencia, también conforme a la Ley N.º 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

En el año 2022, la Red SOCIET, perteneciente a la UAJMS de Tarija, publicó una investigación encabezada por el Equipo Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM) sobre la situación del acoso sexual a través de un análisis de estadística descriptiva al interior de esa universidad. El instrumento utilizado fue una encuesta realizada a 217 estudiantes mujeres de diferentes carreras sobre la situación del acoso sexual en el contexto universitario. La intención y el aporte de esta investigación fue determinar la percepción que tenían sobre el acoso sexual las estudiantes de la UAJMS en la gestión 2021, además de conocer la situación de este fenómeno desde la realidad de las mujeres universitarias, para plantear una propuesta de prevención, orientación y acompañamiento de los casos de acoso sexual que se presentan en este contexto. Según este estudio, el acoso sexual dentro de la universidad ocurre principalmente por la relación de poder existente entre el docente y la estudiante, así como entre compañeros hombres y sus compañeras, pues se presenta cuando hay una relación jerárquica

entre las partes. Finalmente, la recomendación de este trabajo es que la UAJMS sea parte del Observatorio Universitario de Igualdad de Género, que agrupa a diferentes universidades del país, y que se abra una oficina para la atención de denuncias de acoso sexual dentro de la universidad en todas las carreras con el fin de brindar atención psicológica y velar por los derechos de su plantel estudiantil, estableciendo las medidas de protección en los casos necesarios.

CONSIDERACIONES FINALES

De esta recopilación y revisión bibliográfica, se encuentra que existe un gran avance en esta materia en universidades y organizaciones situadas en Europa y Norteamérica (en el espacio denominado Norte Global por algunas autoras). Las investigaciones han coadyuvado tanto a la generación de políticas públicas a nivel universitario como a la elaboración de protocolos que ayuden a prevenir y combatir el acoso en las universidades. Sin embargo, aún existen casos resonados de acoso que siguen impunes o han sido denunciados recientemente, lo que evidencia que las universidades norteamericanas y europeas todavía no han implementado un adecuado tratamiento de esta problemática y aún protegen a sus “docentes estrella”, aunque estos hayan sido denunciados como acosadores.

En los estudios llevados a cabo en Europa, Norteamérica y América Latina, existe la tendencia a abordar el tema de la VBG desde una mirada cuantitativo-estadística. Hemos encontrado contadas investigaciones –sobre todo, en la región– que consideren desde un enfoque cualitativo las experiencias de mujeres estudiantes, docentes o administrativas que han vivido situaciones de acoso. Otra conclusión relevante es que la VBG en el ámbito universitario presenta características singulares, como por ejemplo la prevalencia de formas de violencia simbólicas (Bourdieu, 1998), lo cual contribuye a minimizar la gravedad del problema.

Se observa que, en varias universidades de América Latina (de México, Argentina, Chile y Ecuador, entre otros países), las mujeres sufren acoso sexual, y este se presenta como parte de la cultura institucional al interior de la academia. La vigencia de escenas y hechos que son expresiones de acoso sexual reproducen asimetrías de género cotidianamente. Varias de las investigaciones coinciden en que el acoso ocurre más de hombres hacia

mujeres, y en muchos casos de hombres docentes hacia mujeres estudiantes. Debido a la organización del sistema universitario, los distintos niveles de poder vulnerabilizan a las víctimas de VBG; por ello, resulta necesario un protocolo que establezca las vías que se deben tomar para denunciar y sancionar esta violencia en el contexto universitario. Además, y siguiendo la provocación de autoras como Tamar Pitch, si bien la sanción a los docentes es necesaria, el problema no termina allí, y reducir la solución al punitivismo implica dar la espalda al problema de fondo. Hay que abordar las raíces de la violencia de género que las antropólogas y otras colegas en ciencias sociales han desenterrado durante las últimas décadas para prevenir y encontrar respuestas sólidas y duraderas a esta problemática. Siendo la universidad un ámbito de investigación, destinar recursos y voluntades para investigar a fondo la VBG es impostergable. Para empezar, sería interesante plantear la siguiente pregunta: ¿por qué resulta excitante para algunos hombres insinuarse a estudiantes sobre las que ejercen una clara relación de poder, que están coercionadas y pueden encontrar dificultades para decir que “no”? ¿Qué mandatos de femineidad y de masculinidad existen detrás de ese deseo?

Las investigaciones en universidades bolivianas que se centran en esta temática son escasas. A esto se suma la falta de atención a los procesos de denuncia de las mujeres que sufren VBG en Bolivia, teniendo en cuenta que, a pesar de que existe una legislación vigente que sanciona y busca prevenir la VBG, no se realizan investigaciones que hagan seguimiento de estos procesos desde una mirada más integral y completa, aparte del marco exclusivamente estadístico. Para el caso de la UCB y lo sucedido en el 2021 entre estudiantes, hubo finalmente respuesta mediante la elaboración de protocolos. Parece más difícil lograr resultados cuando se trata de denuncias planteadas hacia miembros del estamento docente.

Durante los últimos años, en la UMSA se han hecho públicos distintos casos de acoso sexual que involucran tanto a docentes como a estudiantes y reflejan la existencia de una problemática recurrente. Sin embargo, falta interés por parte de las autoridades universitarias para seguir investigando a profundidad los casos particulares y el fenómeno en general. La impotencia del cuerpo estudiantil frente a la falta de respuestas de la universidad se refleja en grafitis y otras expresiones activistas practicadas

en las paredes de la universidad, que denuncian con nombre y apellido a los docentes que permanecen dictando clases en aulas que no son seguras para las estudiantes. Finalmente, cabe precisar que el silencio de casi todos frente al problema es un tipo de complicidad.

REFERENCIAS

- Alanez, Darlin, Arias Ana María, Artieda, Nirvana, Bedoya, Paola Durán, Flavia, Losantos, Marcela, De Gumucio, Marystella, Lucano, Diego, Mazó, Jazmín, Orellana, Dayanne, Quintanilla, Camilo, Vildoso, Micaela, y Villalobos Andrés (2021). Violencia contra las mujeres en el contexto universitario. *Ajayu*, 19(2), 316-349. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612021000200004
- Alonso-Ruido, Patricia, Martínez-Román, Rosana, Rodríguez-Castro, Yolanda, y Carrera-Fernández, María Victoria (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, (53), 1-9. <http://dx.doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.1>
- Álvarez del Cuvillo, Antonio (coord.), Sánchez, María Acale, Benito, Angustias, Bernal, Francisca, Bermúdez, Eva, Hervías, Vanesa, Minguela, Mari Ángeles, y Sepúlveda, Paula (2020). *Análisis de la realidad del acoso sexual y sexista en la universidad y propuestas de mejora: un estudio de caso*. Valencia: Tirant humanidades.
- Amorós, Celia, y De Miguel, Ana (eds.) (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La frontera: the New Mestiza* (Trad. C. Valle). Madrid: Aunt Lute.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Carrera de Comunicación Social-UMSA (2017). *Violencia de género entre jóvenes estudiantes*. La Paz: UMSA.
- Chávez, Albanella (2018). Avance de investigación: ¿La violencia de género es el lente para entender la participación política de las mujeres en Bolivia? *Revista Aportes de la Comunicación y la Cultura*, (24), 21-32. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-86712018000100003

- Crenshaw, Kimberle (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Durkheim, Émile (2007) [1893]. *La división del trabajo social* (6ª ed.). Ciudad de México: Colofón.
- Ferrándiz Martín, Francisco, y Feixa Pompols, Carles (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702710.pdf>
- Fuentes-Vásquez, Lya Yaneth (2019). “Cuentos que no son cuentos”: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*, (51), 135-153. <http://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a8>
- Guarderas, Paz, y Cuvi, Juan (coords.) (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior* (2ª ed.). Quito: Abya-Yala. <http://dx.doi.org/10.7476/9789978106211>
- Héritier, Françoise (1996). *Masculino / Femenino: el pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.
- Hill Collins, Patricia (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (2º ed.). New York: Routledge.
- Hiner, Hillary, y López Dietz, Ana (2021). ¡Nunca más solas! Acoso sexual, tsunami feminista, y nuevas coaliciones dentro y fuera de las universidades chilenas. *Polis* (Santiago), 20(59). <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1590>
- Lamas, Marta (comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México / M. A. Porrúa.
- Lugones, María (2016). Hacia un feminismo descolonial. *La Manzana de la Discordia*, 6(2), 105. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i2.1504>
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- McClintock, Anne (1995). *Imperial leather: race, gender, and sexuality in the colonial contest*. New York: Routledge.

- Mingo, Araceli (2020). “¡Con nuestras voces!”: La lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, 49(195), 1-20.
- Quisbert Carvajal, Gladys (investigadora principal) (2019). *Expresiones de acoso sexual en la Universidad*. La Paz: Instituto de Investigación, Interacción Social y Posgrado Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales Universidad Mayor de San Andrés.
- Noticias FIDES (2 de marzo de 2021). *Tras denuncias de presuntas violaciones, la UCB se pone a disposición para ayudar en la investigación*. Recuperado de: www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/tras-denuncias-de-presuntas-violaciones-la-cato-expresa-su-disposicion-para-ayudar-en-las-investigaciones-408411
- ONU Mujeres (s. f.). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de: www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence
- ONU Mujeres (2019). *Estudio exploratorio sobre el acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Evidencias para la toma de decisiones*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/09/estudio-exploratorio-sobre-acoso-sexual-universidad-de-san-carlos-guatemala>
- Ortner, Sherry B. (1974). Is Female to Male as Nature Is to Culture? En Michelle Zimbalist Rosaldo y Louise Lamphere (eds.), *Woman, culture and society* (pp. 67-87). Stanford: Stanford Univ. Press.
- Pastor Gosálbez, Inma, y Trujillo, Macarena Cristoffanini (2021). *La violencia contra las mujeres desde las ciencias sociales: análisis crítico y propuestas para su comprensión*. Madrid: Tecnos.
- Pitch, Tamar (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (48), 19-29. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2778>
- Pritchard, Erin, y Edwards, Delyth (2023). *Sexual Misconduct in Academia*. New York: Routledge.
- REDSOCIET, R. de S. C. de T. y ECAM, E. de C. A. con M. (2022). *Silencios peligrosos: percepción del Acoso Sexual en la Ciudad de Tarija y en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho*. CIEPLANE, 1-58. Recuperado de: <https://dicyt.uajms.edu.bo/investigacion/index.php/cieplane/article/view/14>

- Requena González, Silvia (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de Psicología*, (17), 117-134. Recuperado de http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008
- Rousseau, Jean-Jacques (2021 [1762]). *Émile: Ou De l'éducation*. République des Lettres.
- Scott, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Ciudad de México: Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México / M. A. Porrúa.
- Segato, Rita Laura (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Segato Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Segato, Rita Laura (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (2ª ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Tarducci, Mónica, y Daich, Deborah (2018). De feminismos y violencias: recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos. En Mónica Tarducci y Deborah Daich, *Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana* (pp. 75-98). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Trebisacce, Catalina (2018). Violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta: una exploración al período. En Mónica Tarducci y Deborah Daich, *Mujeres y feminismos en movimiento: politizaciones de la vida cotidiana* (pp. 51-73). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Vendrell Ferré, Joan (2013). *La violencia del género: Una aproximación desde la antropología*. Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Juan Pablos Editor.
- Viaene, Lieselotte, Laranjeiro Catarina, y Nadya Tom, Miye (2023). The walls spoke when no one else would. En Erin Pritchard y Delyth Edwards, *Sexual Misconduct in Academia* (pp. 208-225). New York: Routledge. doi:10.4324/9781003289944-17